

EL FUTBOLAZO PRÁCTICA DEPORTIVA PROMOTORA DE CONVIVENCIA
E INCLUSIÓN SOCIAL.

YORBY LUIS GOMEZ VALENCIA.
CHRISTIAN CAMILO PARRADO.

DIRECTOR: JUAN CARLOS IBARRA.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA
LICENCIATURA EN DEPORTE
BOGOTÁ D.C.
2014-1

EL FUTBOLAZO PRÁCTICA DEPORTIVA PROMOTORA DE CONVIVENCIA
E INCLUSIÓN SOCIAL.

Trabajo de Grado para Optar al Título de
LICENCIADO EN DEPORTE.

YORBY LUIS GOMEZ VALENCIA.
CHRISTIAN CAMILO PARRADO.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA
LICENCIATURA EN DEPORTE
BOGOTÁ D.C.
2014-I

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN – RAE

1. Información General	
Tipo de documento	Trabajo de grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	El Futbolazo práctica deportiva promotora de convivencia e inclusión social.
Autor(es)	Gómez Valencia, Yorby Luis; Parrado, Christian Camilo
Director	Juan Carlos Ibarra..
Publicación	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2014.39P
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional UPN
Palabras Claves	DEPORTE; INCLUSIÓN; CONVIVENCIA; VALORES; EXCLUSIÓN.

2. Descripción

Trabajo de grado que se propone explorar los efectos de una nueva dinámica de deporte denominada el Futbolazo como medio para facilitar la promoción de valores, de factores cognitivos y sociales que protejan grupos vulnerables contra la exclusión y la violencia. Las instituciones prestadoras de servicios del I.C.B.F abordan problemáticas sociales como la exclusión y la violencia en los jóvenes, pero sus programas no contemplan actividades lúdicas como acciones importantes para facilitar la inclusión de estos grupos sociales. Se busca implementar una nueva dinámica de deporte realizando modificaciones didácticas del fútbol de salón y de este modo se propicie una práctica deportiva que promueva la inclusión, la convivencia y educación de los jóvenes de la fundación Esperanza de Amaly.

3. Fuentes

- Ago, R. Crouzet, E.Frascheti.A. Nizia.C.Pastoure. M, Schapp.A (1996) Historia de los jóvenes de la antigüedad a la edad media. Editorial Santillana, s.a.
- Agudelo, H, Prieto, X. Aporte de la educación física al proceso de rehabilitación en IDIPROM. Proyecto de investigación presentado como requisito para optar título licenciado en educación física. (2006).
- Blázquez, D.”La iniciación deportiva y el deporte escolar” editorial Inde (1995).
- Cano, William; “Baloncolí el deporte de la paz” Buenas prácticas (1993).
- Cárdenas, Alexander; “Goles por la paz” La Peonza: Revista de Educación Física para la paz, ISSN-e 1885-124X, Nº. 7, 2012 , págs. 12-23.
- Gómez, C. Puig.N. Maza, G; “Deporte e integración social”. Editorial Ind (2009).

- Martiñá, R. "Cuidar y educar". Buenos Aires, Bonum (2006).
- Martínez, M; "La investigación cualitativa etnográfica en educación; "capítulo II fundamentación teórica sobre la metodología etnográfica"; tercera edición por circulo de lectura alternativa. (1997, Octubre).
- Moraña, Anabel; "la exclusión social: análisis y propuesta para su prevención" fundación alternativas (2007).
- Petrus, Antonio. "Concepto educación social". En Antonio Petrus (Ed.), Pedagogía Social (pp.9-39) España: Ariel (1997).
- Puig, N, Lagardera, F.Garcia, M "Sociología del deporte" , Madrid editorial Alianza (1998).
- RODRIGUEZ, Arribas Ramón, Derechos Humanos y justicia, revista en línea Justicia en el Mundo No.3. www.justiceintheworld.org. Página 58.
- Sabino, C. "El proceso de investigación. "Capitulo IX instrumentos de recolección de datos" cuarta edición panamericana editorial. (2006).
- Saunders, R;" perspectivas piagetianas en la educación infantil" Edición, Morata, S, L (2000).
- Tomayo, Oscar; "El Golombiao el juego de la paz" Unicef (2003).
- Vargas, Farfán. El deporte escolar como agente socializador de los estudiantes del Instituto San Pablo Apóstol, Trabajo de grado para optar por el título de licenciado en deporte. (2012).
- Zurbano, José 1998. Bases de una educación para la paz y la convivencia.
- Diccionario enciclopédico: la Rousse. Editado en (2006).
- Recuperado de <http://www.wordreference.com>. /2014.
- Recuperado de <http://definicion.de/psicologia-del-deporte/>2014.
- Recuperado de <http://es.wikipedia.org/wiki/Sociograma>/2014.

4. Contenidos

Objetivo general

Explorar los efectos de una nueva dinámica de deporte en el contexto social priorizando la

inclusión y convivencia para la fundación Esperanza de Amaly entidad prestadora de servicios del I.C.B.F.

Objetivos específicos

- Identificar las tipologías de exclusión que presentan estos jóvenes de esta fundación para desarrollar una práctica deportiva que promueva la inclusión y convivencia.
- Implementar la práctica deportiva del Fútbol en la Fundación Esperanza de Amaly entidad prestadora del I.C.B.F.
- Determinar si esta práctica deportiva ha sido útil para la inclusión y la convivencia de los jóvenes en la fundación.

MARCO LEGAL

- Ley 181 de 1995 “En la cual se dictan las disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, y se crea el sistema Nacional del Deporte”.
- Capítulo II, art 4; relata sobre los “derechos sociales: El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social bajo los principios de universalidad que va para todos los habitantes, participación comunitaria en la que la comunidad tiene derecho a participar, la ciudadana en la que todos los ciudadanos deben proponer la práctica, la integración funcional en la que toda entidad debe fomentar, desarrollar y practicar el deporte, la democratización en la que el estado garantiza la participación democrática sin discriminación alguna.
- Juventud 163 Ley 375 de 1997 (julio 4) por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones.
- Artículo 1º. Objeto. Esta ley tiene por objeto establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud.
- Artículo 2º. Finalidad. Como finalidad la presente ley debe promover la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual. A su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano. El Estado debe garantizar el respeto y promoción de los derechos propios de los jóvenes que le permitan participar plenamente en el progreso de la Nación.

5. Metodología

METODOLOGÍA

Para realizar este proyecto investigativo se trabajará con el paradigma alternativo. Como un mecanismo de investigación social de tipo descriptivo-reflexiva de enfoque crítico social, pues se va

realizar una reflexión acerca del deporte en instituciones prestadoras de servicios del I.C.B.F más específicamente en la fundación Esperanza de Amaly. Diseñando y Aportado una nueva dinámica deportiva llamada Futbolazo con modificaciones didácticas del fútbol de salón, que busque la inclusión y la convivencia de los jóvenes.

Esta investigación utiliza elementos cualitativos buscando observar sensaciones y experiencias en esta práctica que los jóvenes de esta fundación puedan desarrollar. La investigación se divide en dos fases en la primera fase se utiliza elementos del método etnográfico con la técnica de observación no participante, revisión documental y como instrumento de recolección de datos se utiliza el diario de campo. En esta primera fase se identifica las tipologías se exclusión que presentan estos jóvenes como un mecanismo de interpretar y reflexionar acerca del contexto que viven estos jóvenes y finalizar la fase diseñando una práctica deportiva que busquen la inclusión a través de la convivencia en el deporte del Futbolazo.

6. Conclusiones

La práctica deportiva del Futbolazo se implementó en la fundación Esperanza de Amaly como medio educativo promotor de factores cognitivos y sociales de protección para los menores vulnerables a través del respeto y la tolerancia por las normas y reglas que esta práctica promueve a través de la reflexión. Aportando a la convivencia y la inclusión de estos jóvenes.

Se evidencio un espacio de convivencia en el transcurso de la práctica del Futbolazo, al principio de las sesiones con niveles altos en contra de la convivencia medida a través de la tarjeta blanca, que con el transcurrir de su práctica, su utilización no fue recurrente. Indicando un aporte a la mejoría de la convivencia.

Se logró determinar que los participantes en la práctica deportiva denominada el Futbolazo promovieran relaciones de convivencia desde el respeto y la tolerancia, interiorizando las reglas y las normas como medio para convivir mejor a través de la tarjeta blanca de la paz.

Se alcanzó la inclusión de todos los jóvenes de la fundación esperanza de Amaly al practicar el Futbolazo como una restitución de derechos fundamentales en este caso el deporte, además de que se usó para que los jóvenes interactuaran en otros espacios de esta comunidad, también se usó para mejorar la convivencia y la inclusión al usar espacios de la comunidad como lo son los parques del sector.

Se evidenció que las modificaciones didácticas realizadas al modelo de deporte federado o altos logros, aportan mecanismos educativos que promueven principios y/o valores en contextos con problemáticas sociales.

Elaborado por:

Yorby Luis Gómez Valencia.
Christian Camilo Parrado.

Revisado por:

Efraín Serna.
Juan Carlos Ibarra.

Fecha de elaboración del Resumen:

30

05

2014

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	7
INTRODUCCIÓN.....	8
JUSTIFICACIÓN.....	8
1. DESCRIPCION DE LA FUNDACION INTERVENIDA.....	9
2. PROBLEMA	9
3. OBJETIVOS.....	10
3.1 OBJETIVO GENERAL	10
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	10
4. ANTECEDENTES.....	10
4.1 GOLOMBIAO.....	10
4.2 GOLES POR LA PAZ.....	11
4.3 BALONCOLI	11
5. MARCO LEGAL	12
5.1 LEY 181 de 18 de Enero de 1995.....	12
5.2 CAPITULO 2. La constitución política de Colombia de 1991	17
6. MARCO DE REFERENCIA.....	17
6.1 ETAPAS DE DESARROLLO DEL SER HUMANO.	18
6.2 PEDAGOGÍA SOCIAL	19
6.3 LOS DERECHOS HUMANOS	19
6.4 LA EXCLUSIÓN	22
6.4.1 TIPOS DE EXCLUSIÓN	23
6.4.2 LAS CAUSAS DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL	24
6.5. LA CONVIVENCIA	24
6.5.1 VALORES NECESARIOS PARA LA CONVIVENCIA	25
7. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	25
8. METODOLOGÍA.....	26
8.1 PARADIGMA ALTERNATIVO.....	26
8.2 ENFOQUE DE LA INVESTIGACION.....	26
8.3 NATURALEZA CUALITATIVA	26
8.4 ENFOQUE METODOLÓGICO	26
8.6 INSTRUMENTOS	27
8.7 DIARIOS DE CAMPO	27
8.7.1 PRIMER DIARIO DE CAMPO.....	28
8.7.2 SEGUNDO DIARIO DE CAMPO.....	29
8.7.3 TERCER DIARIO DE CAMPO	29

9. ANALISIS Y RESULTADOS	30
9.1 CARACTERISTICAS DEL GRUPO	30
9.2 DEPORTE QUE MÁS LES GUSTARÍA PRÁCTICAR	30
9.3 PRIMERA PRACTICA INNOVACIÓN EL FUTBOLAZO	31
9.4 SEGUNDA PRÁCTICA LA TARJETA BLANCA DE LA PAZ	31
9.5 TERCERA PRÁCTICA	31
9.6 CONSOLIDADO DE LAS PRÁCTICAS	32
10. EL FUTBOLAZO.....	34
10.1 ¿QUÉ ES?.....	34
10.2 ¿CUÁLES SON LOS INVOLUCRADOS?.....	34
10.3 LOS JÓVENES JUGADORES	34
10.4 LOS AGENTES EDUCATIVOS.....	35
10.5 REGLAS DE JUEGO.....	35
11. CONCLUSIONES.....	36
12. Bibliografía.....	37
13. Anexos.....	39

INTRODUCCIÓN

El deporte entendido como medio educativo que vaya acorde con el contexto. Con objetivos y propósitos que ayuden a potenciar factores cognitivos y sociales de protección contra la exclusión y la violencia.

El presente trabajo buscó diseñar una dinámica de deporte que tuvo como finalidad, la inclusión y la convivencia de los jóvenes de la fundación Esperanza de Amaly, a través de la práctica deportiva denominada el Futbolazo.

JUSTIFICACIÓN

Desde el punto de vista social, este trabajo investigación inicial, ayuda a comprender las problemáticas sociales que se presentan en este país, en particular la exclusión y la violencia de los jóvenes, en instituciones prestadoras de servicios del I.C.B.F , las cuales no están exentas de la dificultad de aplicar programas específicos a cada grupo social encomendado.

El deporte al ser un medio educativo que acorde a su contexto, para el caso de este proyecto, como es la fundación Esperanza de Amaly, favorece la posibilidad de plantear un nuevo tipo de dinámica deportiva, cuyo reglamento, normas y participación aporten a la inclusión y la convivencia.

Para este proyecto se realizó una búsqueda de artículos académicos que plantearan modificaciones didácticas que permitan mejorar la convivencia y la

inclusión pero no se plantean como prioridad o como una necesidad, porque no se busca organizar una dinámica deportiva que los participantes mejoren estos aspectos sino que solamente buscan la integración social, entre estos artículos se encontró el Golombiao, Goles por la Paz y Un gol a la violencia, en el que se muestra algunas modificaciones integrando una serie de prácticas dividiéndolo en tres momentos importantes que son: Antes, durante y después de la practica en los que se busca generar un impacto en los practicantes, el reglamento se establece por medio de las propuestas que generan los practicantes en las que se respetan algunos parámetros al integrar el futbol y otros deportes.

1. DESCRIPCION DE LA FUNDACION INTERVENIDA

LUGAR DE EJECUCIÓN: FUNDACIÓN ESPERANZA DE AMALY

TIPO DE INSTITUCIÓN: CONTRATISTA

CIUDAD: BOGOTÁ D.C

LOCALIDAD: FONTIBÓN

BARRIO: EL RUBI

DIRECCIÓN: CLL22 L Numero 96 H - 45

TELEFONO: 7503567

REPRESENTANTE LEGAL: PATRICIA MEJIA

2. PROBLEMA

La exclusión social presentada por los jóvenes de la fundación esperanza de Amaly es una consecuencia de las circunstancias vividas de estos jóvenes porque se les han vulnerado sus derechos fundamentales con casos de violencia, maltrato, abuso sexual, abandono etc. Estos son solo algunos de los de casos que presentan los jóvenes que residen en esta institución. Para comprender mejor esta situación es necesario aclarar que la exclusión social se entiende como la negación de derechos fundamentales según Moriña (2007 p12), esta exclusión presentada por estos jóvenes causa y repercute en la vida de la persona en otros ámbitos como lo son el laboral, en la formación académica, la higiene, la nutrición y la salud mental como lo menciona el autor Marllorens (citada en Gómez et al. 2009).también esta exclusión causa en la persona dos factores el primero una red de relaciones y apoyo social pobre o insatisfactorio considerando la familia y el barrio. El segundo un pobre desarrollo de la persona causando como la inadaptación emocional, perdida o desorientación de la propia identidad. Morata (citada en Gómez et al. 2009). Afectando a la persona en su desarrollo integral e impidiendo su inclusión social. Es por esta razón que el deporte en estos contextos debe buscar otros objetivos de una manera diferente al modelo federado o de altos logros, en las que el mismo deporte busque nuevas dinámicas en su estructura para permitir la inclusión y la convivencia dentro de un contexto social como lo son las entidades prestadoras de servicios del I.C.B.F en este caso la fundación Esperanza de Amaly.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

- Explorar los efectos de una nueva dinámica de deporte en el contexto social priorizando la inclusión y convivencia de los jóvenes en la fundación Esperanza de Amaly entidad prestadora de servicios del I.C.B.F.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar las tipologías de exclusión que presentan estos jóvenes de esta fundación para desarrollar una práctica deportiva, que promueva la inclusión y convivencia.
- Implementar la práctica deportiva del Fútbol en la Fundación Esperanza de Amaly entidad prestadora del I.C.B.F.
- Determinar si esta práctica deportiva ha sido útil para la inclusión y la convivencia de los jóvenes en la fundación.

4. ANTECEDENTES.

Se buscó artículos académicos de prácticas deportivas que buscaran modificaciones didácticas en la estructura del deporte federado. Que se plantearan como un medio para resolver problemáticas sociales en diferentes contextos, se encontró el Golombiao, Goles por la Paz y el Baloncoli.

4.1 GOLOMBIAO

“Golombiao es una estrategia que nace en el año 2003 de una Alianza entre entes gubernamentales y la cooperación internacional que utiliza el fútbol y el deporte para fortalecer las habilidades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y sus comunidades en la construcción de proyectos de vida que aseguren su desarrollo y que estén alejados de la violencia, mediante la promoción de la participación, la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y la equidad de género”.¹

la práctica se divide en tres instantes: Antes, durante y después del juego, tienen como objetivo fortalecer habilidades en las personas que realizar esta práctica en la construcción de proyectos de vida que aseguren su desarrollo y estén alejados de la violencia mediante la promoción de la participación, la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y la equidad de género, el

¹Tomayo, Oscar; “El Golombiao el juego de la paz” unicef (2003)

reglamento se realiza a través de propuestas de los participantes, respetando ciertas medidas preestablecidas.

El Golombiao, permite que todos y todas podamos practicarlo como una forma de integración y participación. No importa la edad, el sexo, ni el sitio donde vivamos. Puede jugarse en cualquier parte y entre adultos, niños y niñas, jóvenes, padres y madres de familia, deportistas y todos los queramos aprender y aportar a la paz y la convivencia en Colombia.

4.2 GOLES POR LA PAZ

“Los objetivos de Goles por la Paz son fundamentalmente dos: por un lado, el proyecto busca crear conciencia sobre diversos temas sociales así como fomentar el compromiso y la participación de los más jóvenes a nivel comunitario. Por otro lado, el componente de investigación del proyecto se diseñó para evaluar cualitativamente el poder del fútbol y la actividad física como herramientas para: (1) facilitar la inclusión y la integración, así como para mejorar la socialización de los niños en situación de riesgo; (2) fomentar la auto-estima y el empoderamiento a poblaciones en estado de riesgo; (3) desafiar las normas arraigadas de género; (4) proporcionar oportunidades para el liderazgo; (5) mejorar la salud física y mental, y (6) promover una cultura de paz, especialmente en comunidades desfavorecidas”²

Se desarrollada en la localidad de Ciudad Bolívar, Realiza dos mecanismos dentro de su metodología, el primero hace referencia al entrenamiento del fútbol, el segundo son una serie de seminarios, módulos, actividades y juegos cooperativos, y al final, se realiza una retroalimentación por los practicantes de cualquiera de los dos componentes realizados, en la cual se reflexiona sobre los temas aprendidos en la sesión; Como medio para la educación y la inclusión social, la transmisión de valores, la resolución de conflictos y la búsqueda de la paz.

4.3 BALONCOLI

El Balancolí es un juego lúdico que surgió en 1993 por el profesor caldense, Tiberio Amaya, que en medio de la agresión cotidiana de un grupo de mujeres adictas a la droga, buscó la forma de integrarlas a la sana convivencia, al respeto y a la solidaridad.

Esta práctica logró instalarse en las instituciones educativas del municipio de Caldas y hoy es un juego común en todo el Eje cafetero y ahora llega con fuerza a las canchas tolimenses.

Además, este juego motiva a los niños y jóvenes a comprometerse con el deporte y con la paz sin distinción de religión, política, raza o cultura.

²Cardenas, Alexander; “Goles por la paz” *La Peonza: Revista de Educación Física para la paz*, ISSN-e 1885-124X, N.º. 7, 2012, págs. 12-23

Su eslogan, “La tolerancia respeta la diferencia y ama la sana convivencia”³, hace parte de todo un trabajo de formación integral para niños y jóvenes, hombres y mujeres que participan en él. Es la muestra física de la práctica de los valores en un campo de juego.

Está compuesto por acciones de ocho deportes diferentes: Fútbol Americano, Microfútbol, Baloncesto, Voleibol, Fútbol, Futbolito, Balonmano y Rugby.

Son ocho deportes en uno. Los equipos están conformados por niños y niñas, como una apuesta por la equidad. El juez felicita a quien hace gol, y al final los dos equipos dan la vuelta olímpica. Así se juega en Caldas, Antioquia, el baloncolí, un deporte que educa para la paz.

Esta práctica se divide en dos instantes en la primera Previo al juego, los equipos se saludan a cuatro manos en el centro del campo y con las frases “El Baloncolí te ama” (dice uno), “Ama el Baloncolí” (responde el otro), en el segundo instante previo al segundo tiempo se promueve la paz, la tolerancia y el respeto. Su eslogan, “La tolerancia respeta la diferencia y ama la sana convivencia”, esta práctica deportiva promueve una formación integral para sus practicantes. A través de ella los jugadores hacen compromiso de paz y respeto mutuo.

5. MARCO LEGAL

5.1 LEY 181 de 18 de Enero de 1995

Deporte: es la conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales.

Garantizar y disponer lo necesario para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles.

Ley 181 de 1995 “En la cual se dictan las disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, y se crea el sistema Nacional del Deporte”.

Capitulo II, art 4; relata sobre los “*derechos sociales*: El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento,

³Cano, William; “Baloncolí el deporte de la paz” Buenas practicas (1993)

desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social bajo los principios de universalidad que va para todos los habitantes, participación comunitaria en la que la comunidad tiene derecho a participar, la ciudadana en la que todos los ciudadanos deben proponer la práctica, la integración funcional en la que toda entidad debe fomentar, desarrollar y practicar el deporte, la democratización en la que el estado garantiza la participación democrática sin discriminación alguna.

- Juventud 163 Ley 375 de 1997 (julio 4) por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones.
- Artículo 1º. Objeto. Esta ley tiene por objeto establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud.
- Artículo 2º. Finalidad. Como finalidad la presente ley debe promover la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, sicólogo, social y espiritual. A su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano. El Estado debe garantizar el respeto y promoción de los derechos propios de los jóvenes que le permitan participar plenamente en el progreso de la Nación.
 - Resulta familiar escuchar que un niño ha sido víctima en el colegio de hostigamiento, maltrato o violencia por parte de sus compañeros. Pero no son conocidas las herramientas que ofrece la legislación Colombiana para resguardar a las víctimas de sus agresores.
 - Las distintas opciones legales que tienen las familias de los estudiantes que han sido agredidos física o psicológicamente son:
 - - Reglamento interno de las fundaciones, fundaciones o colegios: establecen normas de convivencia y sanciones a las infracciones. Sin embargo, no todos los establecimientos mencionan este tipo de situaciones.
 - - Medida de protección: para proteger al menor. La pueden interponer los padres, profesores o directores del colegio ante un tribunal de familia.
 - - Acciones criminales: hay conductas asociadas al bullying que constituyen delito como lesiones físicas, hurtos y abusos sexuales. En este caso los mayores de 14 años son responsables, cualquiera puede hacer la denuncia ante la policía, el Ministerio Público y los tribunales, y los profesores y directores tienen la obligación de hacerlo.
 - - Acciones civiles: estas demandas apuntan a que se indemnice por incumplimiento de las obligaciones de cuidado y protección que tiene un colegio con sus alumnos. Pueden interponerlas los padres contra el agresor y/o contra el colegio ante un juzgado civil.
 - Para garantizar y disponer lo necesario para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.
 - Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles.

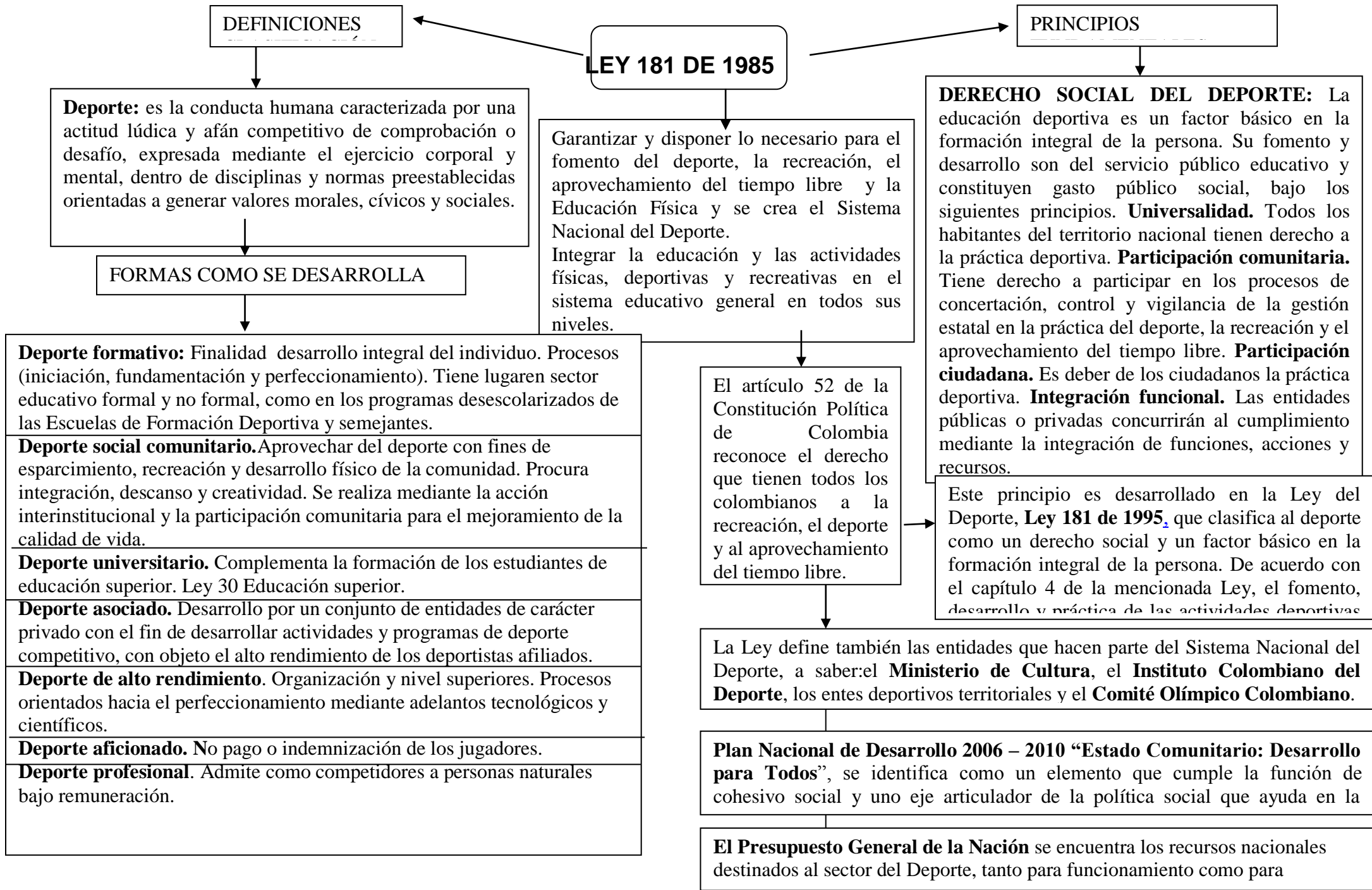
- **Derecho social del deporte:** La educación deportiva es un factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento y desarrollo son del servicio público educativo y constituyen gasto público social, bajo los siguientes principios. Universalidad. Todos los habitantes del territorio nacional tienen derecho a la práctica deportiva. Participación comunitaria. Tiene derecho a participar en los procesos de concertación, control y vigilancia de la gestión estatal en la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Participación ciudadana. Es deber de los ciudadanos la práctica deportiva. Integración funcional. Las entidades públicas o privadas concurrirán al cumplimiento mediante la integración de funciones, acciones y recursos. El artículo 52 de la Constitución Política de Colombia reconoce el derecho que tienen todos los colombianos a la recreación, el deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. Este principio es desarrollado en la Ley del Deporte, **Ley 181 de 1995**, que clasifica al deporte como un derecho social y un factor básico en la formación integral de la persona. De acuerdo con el capítulo 4 de la mencionada Ley, el fomento, desarrollo y práctica de las actividades deportivas y de recreación.

Derecho Social Del Deporte: La educación deportiva es un factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento y desarrollo son del servicio público educativo y constituyen gasto público social, bajo los siguientes principios. Universalidad. Todos los habitantes del territorio nacional tienen derecho a la práctica deportiva. Participación comunitaria. Tiene derecho a participar en los procesos de concertación, control y vigilancia de la gestión estatal en la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Participación ciudadana. Es deber de los ciudadanos la práctica deportiva. Integración funcional. Las entidades públicas o privadas concurrirán al cumplimiento mediante la integración de funciones, acciones y recursos. El artículo 52 de la Constitución Política de Colombia reconoce el derecho que tienen todos los colombianos a la recreación, el deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. Este principio es desarrollado en la Ley del Deporte, **Ley 181 de 1995**, que clasifica al deporte como un derecho social y un factor básico en la formación integral de la persona. De acuerdo con el capítulo 4 de la mencionada Ley, el fomento, desarrollo y práctica de las actividades deportivas y de recreación. La Ley define también las entidades que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte, a saber: el Ministerio de Cultura, el Instituto Colombiano del Deporte, los entes deportivos territoriales y el Comité Olímpico Colombiano. El Presupuesto General de la Nación se encuentra en los recursos nacionales destinados al sector del Deporte, tanto para funcionamiento como para inversión.

Formas como se desarrolla el deporte.

Deporte formativo: Finalidad desarrollo integral del individuo. Procesos (iniciación, fundamentación y perfeccionamiento). Tiene lugar en sector educativo formal y no formal, como en los programas des escolarizados de las Escuelas de Formación Deportiva y semejantes.

Deporte social comunitario. Aprovechar del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida.



DEFINICIONES

LEY 181 DE 1995

PRINCIPIOS

Deporte: es la conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales.

FORMAS COMO SE DESARROLLA

- Deporte formativo:** Finalidad desarrollo integral del individuo. Procesos (iniciación, fundamentación y perfeccionamiento). Tiene lugar en sector educativo formal y no formal, como en los programas desescolarizados de las Escuelas de Formación Deportiva y semejantes.
- Deporte social comunitario.** Aprovechar del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida.
- Deporte universitario.** Complementa la formación de los estudiantes de educación superior. Ley 30 Educación superior.
- Deporte asociado.** Desarrollo por un conjunto de entidades de carácter privado con el fin de desarrollar actividades y programas de deporte competitivo, con objeto el alto rendimiento de los deportistas afiliados.
- Deporte de alto rendimiento.** Organización y nivel superiores. Procesos orientados hacia el perfeccionamiento mediante adelantos tecnológicos y científicos.
- Deporte aficionado.** No pago o indemnización de los jugadores.
- Deporte profesional.** Admite como competidores a personas naturales bajo remuneración.

Garantizar y disponer lo necesario para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.
Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles.

DERECHO SOCIAL DEL DEPORTE: La educación deportiva es un factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento y desarrollo son del servicio público educativo y constituyen gasto público social, bajo los siguientes principios. **Universalidad.** Todos los habitantes del territorio nacional tienen derecho a la práctica deportiva. **Participación comunitaria.** Tiene derecho a participar en los procesos de concertación, control y vigilancia de la gestión estatal en la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. **Participación ciudadana.** Es deber de los ciudadanos la práctica deportiva. **Integración funcional.** Las entidades públicas o privadas concurrirán al cumplimiento mediante la integración de funciones, acciones y recursos.

El artículo 52 de la Constitución Política de Colombia reconoce el derecho que tienen todos los colombianos a la recreación, el deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

Este principio es desarrollado en la Ley del Deporte, **Ley 181 de 1995**, que clasifica al deporte como un derecho social y un factor básico en la formación integral de la persona. De acuerdo con el capítulo 4 de la mencionada Ley, el fomento, desarrollo y práctica de las actividades deportivas

La Ley define también las entidades que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte, a saber: el **Ministerio de Cultura**, el **Instituto Colombiano del Deporte**, los entes deportivos territoriales y el **Comité Olímpico Colombiano**.

Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos”, se identifica como un elemento que cumple la función de cohesivo social y uno eje articulador de la política social que ayuda en la

El Presupuesto General de la Nación se encuentra los recursos nacionales destinados al sector del Deporte, tanto para funcionamiento como para

5.2 CAPITULO 2. La constitución política de Colombia de 1991

DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES

Artículo 44. “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia”.

“La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores”.

“Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”

Artículo 45. “El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.

El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación”.

6. MARCO DE REFERENCIA

“Sería en verdad una aptitud ingenua esperar que las clases dominantes desarrollasen una forma de educación que permitiese a las clases dominadas percibir las injusticias sociales en forma crítica”⁴. Pedagogía del oprimido.

⁴Freire, P. (1970). *Pedagogy of the Oppressed*. New York, Continuum.

Para explicar el fenómeno de la exclusión social se han planteado diferentes teorías la que considero más apropiada para las fundaciones que trabajan como contratistas del I.C.B.F es el estructuralismo Puig, Baert, Steiner (citada en Gómez, Puig y Maza 2009:21)” el estructuralismo entiende que la exclusión es aquella incapacidad que tiene la propia estructura social de integrar y cohesionar a los miembros de una misma sociedad, en una sociedad en la que comparten valores, normas esenciales de comportamiento y una cierta conciencia común reinara el orden y la cohesión social”.

6.1 ETAPAS DE DESARROLLO DEL SER HUMANO.

Piaget (citado en Saunders, R.Bingham, A.2000. pag 40).

1. “La etapa sensomotriz (pensar con acciones). En esta etapa, pensar en experiencias: anteriores es volver a hacer las acciones realizadas durante las mismas. Pensar en el futuro es realizar las acciones que uno llevará a cabo más adelante. Pensar en un objeto es actuar como lo haría al estar en contacto con ese objeto. La mayoría de los niños que se hallan en esas etapas del desarrollo intelectual tienen menos de 2 años.
2. La etapa de las operaciones concretas: pensar con procesos mentales organizados, llamados operaciones, y aplicar a este procedimiento a lo que uno está experimentando actualmente o lo que uno ya ha experimentado. En esta etapa los niños han transformado (o interiorizado en palabras de Piaget) Sus acciones físicas en operaciones mentales. En el proceso de transformación, han ampliado su repertorio de procedimientos y han reorganizado sus capacidades. Además, han desarrollado su habilidad para utilizar palabras e imágenes y ahora pueden realizar sus operaciones mentales a través de tales símbolos. Muchos niños de 7 a 11 años se encuentran en esta etapa.
3. Las Etapas de las operaciones formales, en la que se usan procesos mentales sofisticados (operaciones) que se aplican a conceptos abstractos en esta etapa , los niños, o los adultos, pueden aplicar su sistema mental a lo que son meras posibilidades(a lo que podría ser)además de a sucesos y experiencias reales (lo que es o lo que fue). Pueden pensar hasta en su propio pensamiento. Sus maneras de pensar están organizadas de un modo que Piaget describió como isomorfo a los grupos de algebra lógica. Algunos niños acceden a la esta etapa a los 11 años otros tienen 16 o más⁵.

⁵ Saunders, R;” perspectivas piagetianas en la educación infantil” Edición , Morata, S, L (2000).

6.2 PEDAGOGÍA SOCIAL

Concepto de educación social

Petrus, A. (1997) “El número de fracasos que se dan en la educación social son debidos a una inadecuada capacitación personal para ubicarse frente a los problemas sociales, entendemos que su teoría y su práctica son dos aspectos de una misma realidad. Se trata de hacer teoría de una práctica para la práctica”

Petrus, A. (1997) “La eclosión de la educación social solo puede ser explicada en función de factores tan diversos como el contexto social, la aparición de nuevas políticas sociales, las formas de cultura predominantes, la economía y el entorno pedagógico dentro del cual se desarrolla, por lo tanto la educación social ha sido posible gracias al advenimiento de la democracia y las nuevas formas del estado de bienestar.”

Blázquez, D. (1999, pág. 66) “Lo lúdico en el deporte también permite desvelar las Áreas de intersección entre dos territorios, el social y el personal. Estos dos territorios confluyen necesariamente en la normativa del deporte que no debe ser interpretada como arbitraria sino como tradición cultural”.

Blázquez, D. (1999, pág., 66) “La inmovilidad de la norma da sentido a la tradición y a través de ella se percibe el transfondo cultural que constituye un aspecto del contenido social del deporte, y permite al individuo que lo practica, socializarse”.

Blázquez, D. (1999, pág. 66)” Estas características de lo lúdico despiertan en el sujeto aspectos específicos de su identidad cognitiva que podemos expresarlos por medio de los siguientes valores:-La identificación de un entorno organizado por la norma y poderlo someter al flujo de la propia actividad para así poder identificar inmediatamente las circunstancias personales que la normativa diluye o potencia.

La aceptación tácita de la norma exige la continua elaboración de las posibles relaciones interpersonales e intergrupales que la norma induce, lo que permite declinar a veces los propios intereses en función de los grupos.

-Descubrir estrategias y explorar nuevas formas de estructurar el espacio e interpretar las relaciones interpersonales que la norma permite y no son utilizadas mayoritariamente, logrando construir una actividad deportiva más inteligente y personalizada.

-Elaborar y modificar normas para experimentar su efecto sobre la autogestión de tareas con intereses motrices personalizados.

6.3 LOS DERECHOS HUMANOS

“la experiencia histórica ha demostrado que la única manera de conseguir que esos derechos y libertades encuentren verdadera protección es a través de la

actuación imparcial y eficaz de los jueces... son ellos los que han de salvaguardar los derechos humanos en un doble sentido, por una parte dejando sin efecto las normas y actuaciones que los conculquen o restaurando las situaciones de hecho alteradas arbitrariamente en agresiones a esos derechos⁶, tanto así que por ello se considera que sólo un Estado es de derecho cuando logra salvaguardar los derechos humanos de sus asociados, de no ser así, si los derechos quedan supeditados a los intereses del poder sin que los jueces pasen de ser funcionarios desprovistos de posibilidades de defender y amparar a los ciudadanos, el Estado no se puede reconocer como una entidad provista de un marco jurídico legítimo⁷. La sociedad entonces deberá exigir igualdad en la repartición de deberes y derechos básicos y ello debe hacerse a través de la constitución y de las autoridades públicas que los hagan efectivos.

Definición de deporte Elías y Dunnig (citada en Palacio. León) “el deporte es considerado como una actividad humana y es, antes que todo, un fenómeno social desde una perspectiva de proceso figuracional”.

Gómez, C. Puig, N. Maza, G. (2009) “El concepto de deporte que nos interesa a nosotros utilizar para intervenir en contextos de infancia y juventud en situaciones de marginalidad. Es el deporte con una vertiente educativa, el deporte formativo con el que se pueden trabajar valores, emociones y relaciones sociales”.

Gómez, C. Puig, N. Maza, G. (2009) “La práctica deportiva implica una interacción entre los diferentes agentes participantes, esta interacción, y los aprendizajes que derivan de la misma, puede contribuir a la formación de los menores.”

Gómez, C. Puig, N. Maza, G. (2009) “la práctica deportiva puede potenciar factores cognitivos de protección hacia la exclusión, es decir, valores instrumentales (maneras de conducta) y valores finales (maneras de existencia). Los primeros son aquellos que hacen referencia a la moralidad y a la competencialidad. Los segundos se refieren a las diferentes maneras de existir. (Tanto la personal como la social), y no en la manera de comportarse. En este caso, los valores finales, pueden ser personales, como la libertad, la felicidad, el reconocimiento, la autoestima o el equilibrio interno, o sociales, como la amistad, la igualdad o la madurez afectiva”.

Blumer, 1982; Baert, Berger y Luckmann, 2003:48 (Citada en Gómez, C. Puig, N. Maza, G. 2009) “La práctica del deporte beneficiará al menor en riesgo cuando este experimente sensaciones de éxito y competencia en la técnica y en la táctica deportiva y en las relaciones sociales que se desprenden. Crecerá su autoestima y se sentirá más estable emocionalmente cuando haga deporte, pues encontrará en el escenario deportivo un lugar de autorrealización”.

⁶ RODRIGUEZ, Arribas Ramón, Derechos Humanos y justicia, revista en línea Justicia en el Mundo No.3. www.justiceintheworld.org. Página 58

⁷ RODRIGUEZ, Arribas Ramón, Derechos Humanos y justicia, revista en línea Justicia en el Mundo No.3. www.justiceintheworld.org

Gómez, C. Puig, N. Maza, G. (2009, pag, 57)”La práctica del deporte beneficiara al menor en riesgo cuando este experimente sensaciones de éxito y competencia en la técnica y en la táctica deportiva y en las relaciones sociales que se desprendan. Crecerá su autoestima y se sentirá más estable emocionalmente cuando haga deporte, pues encontrara en el escenario deportivo un lugar de autorrealización”.

Gómez, C. Puig, N. Maza, G. (2009, pag, 19)”Desde la perspectiva del deporte, el problema de la socialización adquiere al menos un doble planteamiento: por una parte, el proceso mediante el cual la cultura deportiva es adquirida por los sujetos sociales, hasta el punto de llegar a incorporarse como parte de su personalidad singular ; en este caso hablaremos de la socialización deportiva. Por otra parte, el modo en que la cultura deportiva , una vez adquirida , facilita o proporciona al deportista mecanismos y recursos para integrarse de un modo eficaz y positivo en el seno de la sociedad : en este caso nos estamos refiriendo al proceso de la socialización a través del deporte”.

VV.AA. (Gómez, C. Puig, N. Maza, G. 2009,pag, 19)” El deporte puede favorecer el aprendizaje de los papeles del individuo y de las reglas de la sociedad , reforzar la autoestima , el sentimiento de identidad y la solidaridad. Además, parece que los valores culturales, las actitudes y los comportamientos individuales y colectivos aprendidos en el marco de las actividades deportivas vuelven a encontrarse en otros campos de la vida”.

Gómez, C. Puig, N. Maza, G. 2009,pag, 19,20) “ mediante el aprendizaje de un reglamento y los modos de comportarse que este exige, el niño o la niña tiene que llevar a cabo un proceso de discernimiento y diferenciación para integrarse en el grupo y llevar a cabo lo que más le gusta , jugar. Se trata de asociar significantes (pitido de árbitro, señal de otro compañero, gesto del entrenador ,...) a significados concretos (falta, prohibición, estímulo, disuasión,...) por lo que al aprender uan determinada modalidad deportiva se está, al mismo tiempo , interiorizando normas y valores sociales que conducirán a sus practicantes , según los casos a reconocerlas como válidas (conformidad normativa) , a saber reconocer a sí mismos en la relación a los demás (identidad) , a afirmarse en situaciones de adversidad (autonomía individual) y a saber comprometerse con el destino del colectivo al que pertenecen (solidaridad), y no tan solo con el habla , sino con su propio cuerpo, es decir , con la implicación efectiva y total de toda su propia realidad como personas sociales.

Según Heinemann (citada en Gómez, Puig y Maza 2009:21)“una persona apta para vivir en sociedad es aquella que ha desarrollado las cualidades siguientes: conformidad normativa, identidad, autonomía individual y solidaridad”.

“El deporte puede favorecer el aprendizaje de los papeles del individuo y de reglas de la sociedad, reforzar la autoestima, el sentimiento de identidad y la solidaridad, Además, los valores culturales, las actitudes y los comportamientos

individuales y colectivos aprendidos en el marco de las actividades deportivas vuelven a encontrarse en otros campos de la vida".Heinemann (citada en Gómez, Puig y Maza 2009:21).

"La práctica deportiva implica una interacción entre los diferentes agentes participantes esta interacción, y los aprendizajes que derivan de la misma, puede contribuir a la formación de los menores Blumer; Baert, Berger y Luckmann(citada en Gómez, Puig y Maza 2009:69).

Psicología del deporte: es una rama de la psicología que estudia los procesos psíquicos y de conducta del hombre durante la actividad deportiva. Esta ciencia aplicada busca conocer y optimizar las condiciones internas del deportista para lograr la expresión del potencial físico, técnico, y táctico en el proceso de preparación.

Auto-eficacia: la creencia en propia habilidad para organizar y ejecutar los cursos de acción necesarios para obtener determinados logros.

Auto-confianza: Sentimiento basado en la fuerte conciencia del propio poder para afrontar las posibles dificultades.

Psicología comunitaria: un concepto de comunidad caracterizado por la inclusión de tres elementos como: la pertenencia entendida desde la subjetividad como sentirse parte de identificado.

Interrelación: es decir comunicación interdependencia e influencia mutua de sus miembros.

6.4LA EXCLUSIÓN

El fenómeno de la exclusión social es un fenómeno muy común hoy en día que se caracteriza por la presencia de grupos de personas que, al no poseer los medios o recursos para sostenerse por sí mismos, caen fuera del sistema y pasan a vivir en la indigencia o máxima pobreza. La exclusión social es una dura realidad en la mayor parte de las sociedades y países del mundo y al representar un fracaso de las políticas gubernamentales, normalmente es ocultada o disimulada en los registros oficiales a fin de que el impacto que ella genere sobre el político de turno no sea tan grande.

La exclusión social se relaciona de manera directa con la de marginación ya que ambas suponen que las personas que sufren tal situación son dejadas de lado por el resto de la sociedad. Las causas que pueden generar exclusión social en uno o varios grupos de una sociedad son varias y por lo general implican situaciones de desigualdad y deterioro de larga data o que no han sido favorablemente solucionadas con el tiempo. Generalmente, las crisis económicas que no se resuelven del todo permiten que cada vez más personas caigan en esa situación en vez de limitar el número.

Una de las características principales de la exclusión social es justamente que impide que grupos más o menos importantes de personas no se puedan

integrar tanto social como laboral o culturalmente al resto de la sociedad. Así, quedan por fuera de todas las manifestaciones que se establecen bajo los parámetros de 'normalidad' y deben buscar sus propios medios o recursos para subsistir no sólo económica sino también social y culturalmente. A pesar de que también podría ser entendida en este sentido, la exclusión social no se suele utilizar como concepto para hacer referencia a grupos sociales segregados por razones étnicas o políticas.

6.4.1 TIPOS DE EXCLUSIÓN

Castel (citada en Moriña, 2007p 12) ha establecido una tipología de exclusión que diferencia tres tipos de prácticas:

- Una primera forma de exclusión se realiza mediante una separación completa de la comunidad: por deportación, por destierro o por matanza.
- Un segundo conjunto de prácticas de exclusión consiste en construir espacios cerrados en el seno de una comunidad, pero separados de esta. Las cárceles, reformatorios y centro de educación especial ilustran este tipo de prácticas.
- Un último tipo de exclusión es privar a determinadas personas y colectivos de ciertos derechos básicos y de su participación en el entramo social.

Otra tipología de exclusión la mencionan los autores Gómez et al. (2009),

- Exclusión social por precariedad laboral o falta de ocupación.
- Exclusión social por situaciones familiares precarias o negligentes.
- Exclusión social por bajo desarrollo de recursos y competencias personales, tales como la inadaptación emocional, pérdida o desorientación de la propia identidad y la indefensión adquirida.

Desde que perspectiva se debe abordar la juventud para buscar su inclusión social Ago, Crouzet, frascheti, Nizia, Pastoureau, Alain(1996,p.12).” La juventud ha de ser abordada asimismo a escala de los individuos, como tiempo crucial de la formación y la transformación de cada ser, de la maduración del cuerpo y la mente de las opciones decisivas que son preludio de la inserción definitiva entre sus semejantes”.

Ago et al. (1996, p.7,8)” la juventud es una construcción social y cultural. Pero, por ellos mismo, distingue por su característica liminalidad. Porque, efectivamente, se sitúa entre los márgenes movedizos de la dependencia infantil y de la autonomía de los adultos, en el periodo –mero cambio- en el que se cumplen, rodeadas de cierta turbación, las promesas de la adolescencia, en los confines un tanto imprecisos de la inmadurez y la sexuales, de la formación de las facultades intelectuales y de su florecimiento, de la ausencia de la autoridad y la adquisición de poderes. Más que una evolución fisiológica concreta .La juventud depende de unas determinaciones culturales que difieren según las sociedades humanas y las épocas, imponiendo cada una de ellas a su modo un orden y un sentido a lo que parece transitorio , y hasta desordenado y caótico”.

6.4.2 LAS CAUSAS DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Para explicar las causas de exclusión social el autor Marllorens (citada en Gómez et al. 2009) “defiende que las situaciones de exclusión social tienen un origen básicamente económico, pero que repercute en otros ámbitos de la vida de la persona como son el laboral, el de la formación, el de la higiene, el de la nutrición y el de la salud mental”. Para Morata (citada en Gómez et al. 2009)” considera que la exclusión social se desencadena como resultado de la coexistencia de dos factores sumados a las desigualdades económicas en primer lugar, una red de relaciones y apoyo social pobre o insatisfactorio, considerando la familia, el vecindario y el apoyo profesional los pilares primordiales para la consecución de un capital social satisfactorio. En segundo lugar, un pobre desarrollo de los recursos personales, como la inadaptación emocional, pérdida o desorientación de la propia identidad y la indefensión adquirida”.

Moriña (2007, p 12)”La exclusión, no puede ser definida sin hacer referencia al concepto de inclusión” Karsz(citada en Moriña,2007), “ambos conceptos forman parte de un continuo indisociable en el que intervienen variables de carácter laboral, económico, social, familiar, etc. Los dos son conceptos opuestos que se van construyendo y reconstruyendo socialmente”.

Moriña(2007,p 12) “ La exclusión se entiende como la negación de derechos fundamentales”.

Que es la exclusión social Gómez, Puig y Maza (2009:21), “La exclusión social es una situación resultante de un conjunto de dificultades sociales, personales y políticas, que por un proceso dinámico de reproducción y acumulación de factores imposibilita a la persona o grupo social, desarrollarse en las mismas oportunidades que los otros miembros de la misma comunidad social: desarrollo integral personal, participación socio comunitaria etc.”.

Giddens (citada en Gómez et al. 2009p 21) “las situaciones de exclusión social han existido siempre en todos los sistemas culturales formando parte de la misma humanidad”.

6.5. LA CONVIVENCIA

La convivencia es un hecho propiamente humano. Con-vivir implica «vivir con». En una sociedad que realza el individualismo, nos olvidamos que somos seres biopsico-sociales, es decir seres que solo pueden vivir en relación. (Martíña, 2006).

Zurbano,J (1998).La convivencia se aprende: nadie nace sabiendo a vivir con los demás. Tiene que aprender. El ambiente de la sociedad provoca, con demasiada frecuencia, conflicto en las relaciones de las personas. Por eso, la convivencia no puede dejarse al desarrollo espontaneo de la construcción de la personalidad ni al albur de los acontecimientos. Es necesario ayudar al niño o joven a aprender a relacionarse, a vivir con los demás. La convivencia debe ser una de las principales empresas de la educación actual.

Zurbano, J (1998) El ser humano es muy complejo. Todo en él está íntimamente relacionado. Siente y actúa como unidad.

Conciencia de la dignidad del ser humano: Valorando profundamente todo lo que constituye su realidad personal y afecta su existencia.

Justicia o actitud moral de dar a cada uno lo que es suyo, actuando en todo momento con equidad, equilibrio y orden.

6.5.1 VALORES NECESARIOS PARA LA CONVIVENCIA

RESPECTO: consideración. Atención o miramiento que se debe a una persona y a todo lo que le pertenece.

TOLERANCIA: interés y respeto por las opiniones y opciones diferentes a las nuestras y rechazo hacia todo tipo de desigualdades y discriminaciones sociales y personales.

Pacificación o superación de conflictos con hábitos y actitudes contrarias a la agresividad, violencia, odios y tensiones, buscando la serenidad física y psíquica y la convivencia pacífica.

DISCIPLINA: Practicar ejercicios que llevan al dominio del conocimiento de sí mismo y de la ciencia. Es la exigencia o esfuerzo personal que cada ser humano debe poner para alcanzar sus metas.

AUTOESTIMA: Es la valoración positiva de uno mismo. Es la percepción personal que tiene un individuo sobre sus propios méritos y actitudes. Es el concepto que tenemos de nuestra vida personal.

COMPRESION: Es la capacidad para captar y entender los distintos factores que influyen en la forma de ser, en el estado de ánimo y en el comportamiento de otras personas. Implica el deseo de entender y ayudar, mirando las cosas desde puntos de vista ajenos a los nuestros, y teniendo en cuenta las circunstancias y los factores decisivos en cada caso.

CONFIANZA: Significa familiaridad en el trato con los demás, tener fe en alguien, seguridad en la rectitud del otro, expectativas positivas ante las capacidades de alguien.

7. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Es posible desarrollar una nueva dinámica deportiva en contexto social priorizando la inclusión y convivencia para los jóvenes de la Fundación Esperanza de Amaly entidad prestadora de servicios I.C.B.F.?

8. METODOLOGÍA

Para realizar este trabajo de grado se trabajó con el paradigma alternativo. Como un mecanismo de investigación social de tipo descriptivo-reflexiva de enfoque crítico social pues se va realizar una reflexión acerca del deporte en esta fundación prestadoras de servicios del I.C.B.F más específicamente en la fundación Esperanza de Amaly. Diseñando y Aportando una nueva dinámica deportiva llamada Futbolazo con modificaciones didácticas que busquen la inclusión y la convivencia.

Esta investigación es de orden cualitativo buscando observar sensaciones y experiencias en esta práctica que los jóvenes de esta fundación puedan desarrollar. La investigación se divide en dos fases en la primera fase se utiliza algunos elementos del método etnográfico con la técnica de observación no participante, revisión documental y como instrumento de recolección de datos se utiliza el diario de campo. En esta primera fase se identifica las tipologías se exclusión que presentan estos jóvenes como un mecanismo de interpretar y reflexionar acerca del contexto que viven estos jóvenes y finalizar la fase diseñando una práctica deportiva que busquen la inclusión a través de la convivencia en el deporte del Futbolazo.

Para que este proyecto de investigación sea se explica la metodología a continuación.

8.1 PARADIGMA ALTERNATIVO

Este paradigma es utilizado como para la recolección y recopilación de datos durante la investigación brindándole al investigador desde su postura interpretativa unas estrategias y unas técnicas de recolección de información para entender los procesos de investigación que se buscar.

8.2 ENFOQUE DE LA INVESTIGACION

Crítico social, el cual nos proporciona realizan uno o varios cuestionamientos a la realidad que se está estudiando y se plantea un aporte a esta para mejorarla.

8.3 NATURALEZA CUALITATIVA

Investigación cualitativa la investigación cualitativa es un método de investigación usado principalmente en las ciencias sociales que se basa en cortes metodológicos basados en principios teóricos tales como la fenomenología empleando métodos de recolección de datos que no son cuantitativos con el propósito de explorar relaciones sociales y describir la realidad tal como la experimenta sus correspondientes protagonistas.

8.4 ENFOQUE METODOLÓGICO

Investigación cualitativa la investigación cualitativa es un método de investigación usado principalmente en las ciencias sociales que se basa en

cortes metodológicos basados en principios teóricos tales como la fenomenología empleando métodos de recolección de datos que no son cuantitativos con el propósito de explorar relaciones sociales y describir la realidad tal como la experimenta sus correspondientes protagonistas.

7.5 TIPO DE INVESTIGACIÓN.

Los métodos de la sociología pueden ser cualitativos (con descripciones detalladas de situaciones, comportamientos y personas) o cuantitativos (que se encarga de las características y variables que pueden ser representadas por valores numéricos).

Fenomenología: el termino fenomenología se utiliza para describir un cuerpo de conocimiento que relaciona entre si distintas observaciones empíricas de fenómenos, de forma consistente con la teoría fundamental, pero que no se deriva directamente de la misma.

8.6 INSTRUMENTOS

Investigación documental.

La investigación de carácter documental se apoya en la recopilación de antecedentes a través de documentos gráficos formales e informales, cualquiera que estos sean, donde el investigador fundamenta y complementa su investigación con lo aportado por diferentes autores.

Los materiales de consulta en esta primera fase del proyecto fueron guías acerca de la exclusión y documentos magnéticos.

Observación

Es el examen atento de los diferentes aspectos de un fenómeno a fin de estudiar sus características y comportamientos dentro del medio donde se desenvuelve este.

La observación no participativa, es aquella en el que el observador evita participar en el fenómeno a fin de no impactar su conducta, características y desenvolvimiento.

8.7 DIARIOS DE CAMPO

Para identificar las tipologías de exclusión social que presentan estos jóvenes se utilizó los instrumentos de revisión documental y observación no participante.

En la revisión documental se utilizó medios magnéticos como la página web (<http://fundamaly.org/proyecto.php>)de esta fundación en la cual se identificó que la población que se encuentra en esta fundación se le han vulnerado sus derechos (abuso sexual, abandono, violencia , drogadicción etc.) pues se

encuentran bajo la medida del bienestar familiar colombiano y esta fundación actúa como una empresa contratista del estado para restituir estos derechos vulnerados.

En la observación no participante y revisión documental se buscó identificar las tipologías de exclusión descritas en este documento las cuales nos indican.

En primer lugar se identificó la tipología de exclusión referida espacios cerrados en una comunidad pero separada Castel (citada en Moriña, 2007p 12) se identificó que esta fundación está construida en una comunidad y tiene un espacio cerrado en la cual los jóvenes no tienen la libertad para salir y interactuar con la comunidad.

También se identifica otra tipología de exclusión la cual menciona de privar de ciertos derechos a las personas y su participación en el entramo social. Castel (citada en Moriña, 2007p 12) pues algunos jóvenes no se les a restituido algunos derechos fundamentales como la educación, el deporte etc.

Se identifica otra tipología al hablar con los profesionales de esta entidad, las cuales hablan de precariedad laboral de los padres la cual repercute en los jóvenes y por esta razón se encuentran excluidos de su nucleo familiar y albergados en esta fundación, también se identifica que algunos jóvenes se encuentran en esta fundación porque su estructura familiar en precaria pues no tienen padres. También se identifica que algunos jóvenes se encuentran en esta fundación por una desorientación de la identidad algunos jóvenes han consumido drogas y esta es la razón de su permanencia en esta fundación. Gómez et al. (2009).

Se realizaron 3 diarios de campo, el primero el día 16 de octubre 2013, el segundo 4 de septiembre 2013 y el tercero 27 de noviembre del 2013. Primera fase del proyecto.

1. Identificar las tipologías de exclusión que presentan estos jóvenes de esta fundación para desarrollar una práctica deportiva, que promueva la inclusión y convivencia.

8.7.1 PRIMER DIARIO DE CAMPO

Fecha: septiembre 16 del 2013

Tipo de observación no participante.

Al llegar a esta fundación se observó que algunos jóvenes llegan en una ruta a la institución, también se evidencio que a los jóvenes los tienen completamente vigilados y se les controla todos sus movimientos al estar fuera de las instalaciones de la fundación, una vez estos jóvenes entran a la fundación ellos quedan a disposición de una monitora de salón o docente que les ayudara con la realización de sus tareas del colegio o en dificultades con el aprendizaje, por otro lado se les restringe totalmente la salida a la calle, una vez llegan del colegio sin importar la jornada no vuelven a salir del hogar, causa curiosidad en

nosotros que ellos no tiene espacios para el desarrollo de actividades deportivas en las instalaciones de la fundación, por lo tanto decidimos proponer la salida de los jóvenes a los parque aledaños para el desarrollo algún tipo de práctica deportiva.

8.7.2 SEGUNDO DIARIO DE CAMPO

Fecha: 4 de octubre del 2013

Tipo de observación no participativa

Se detalla las instalaciones de la fundación, es una estructura de tres pisos que consta de una terraza donde tienden la ropa.

Se observa un aviso grande al frente en el que se menciona el nombre y el fin social de la institución, "Fundación Esperanza de Amaly sin ánimo de lucro"

En este momento pudimos darnos cuenta que la fundación alberga jóvenes del sexo masculino únicamente entre un rango de edad de 7 a 17 años, cuenta con un restaurante, dormitorios, baños y un lugar donde se realizan las actividades académicas de los jóvenes como son las tareas, talleres musicales, juegos de mesa, un comedor y un espacio para los profesionales con oficinas y computadores.

8.7.3 TERCER DIARIO DE CAMPO

Fecha: 27 de noviembre de 2013

Tipo de observación no participante

En esta observación se buscó identificar las tipologías de exclusión de acuerdo como se menciona con los autores de este trabajo de grado.

Se observa que la infraestructura se encuentra en una comunidad, pero no interactúa con ella evidenciando un tipo de exclusión "los jóvenes y los demás miembros no conocen a sus vecinos ni los parques ni las actividades que se desarrollan en el barrio"

Los jóvenes están en un espacio cerrado donde no pueden correr ni interactuar con las personas ajenas a la fundación, se identifica que los jóvenes que alberga la fundación han sufrido el problema de que se les ha vulnerado sus derechos al sufrir el abandono, maltrato, violación y violencia, etc.

Al dialogar con los profesionales de la fundación nos damos cuenta de que muchos de estos jóvenes sufren en problema se identifica una de las tipologías mencionadas por los autores investigados y es el de la precariedad laboral, de la pobreza absoluta y de la falta de educación, también comentan sobre la precariedad de la estructura familiar pues algunos jóvenes fueron abandonados por sus padres y se desconoce su paradero, otros jóvenes están por haber tenido padres que pertenecían a las fuerzas revolucionarias y sus padres

fueron asesinados por el ejército nacional dejando a estos jóvenes por lo tanto estos jóvenes han quedado bajo la protección del estado en esta fundación.

9. ANALISIS Y RESULTADOS

9.1 CARACTERISTICAS DEL GRUPO

Son jóvenes del sexo masculino que oscilan entre las edades de 9 a 13 años de edad que se encuentra internados en la fundación por un periodo no mayor a seis meses, acto que ocurre por decisión del I.C.B.F para la protección de los jóvenes, para que no los puedan ubicar fácilmente en caso de tener problemas de violencia, maltrato, pandillas o reinserción.

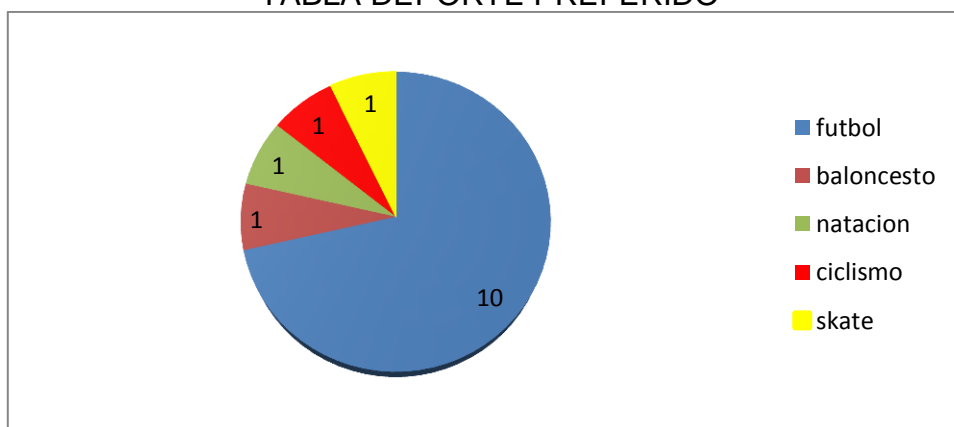
9.2 DEPORTE QUE MÁS LES GUSTA PRÁCTICAR

Se les pidió a los jóvenes que nos dijeran cual era el deporte que más les gustaría practicar.

Nombre	Edad	Deporte
Julio	12	Futbol
Alirio	9	Futbol
Juan	8	Futbol
Wilson	9	Baloncesto
Jhon	11	Futbol
Carlos	11	Natación
Kevin	11	Futbol
Brayan	9	Ciclismo
Dairon	12	Futbol
Julius	11	Futbol
Jefferson	9	Skate
Uriel	10	Futbol
Carlos	12	Futbol
Rodrigo	10	Futbol

Cabe notar que el deporte más apetecido por los jóvenes es el futbol por lo tanto se piensa en el uso de este como medio educativo para mejorar la convivencia y la inclusión de estos jóvenes.

TABLA DEPORTE PREFERIDO



9.3 PRIMERA PRACTICA INNOVACIÓN EL FUTBOLAZO

Lugar: parque Fontacho aledaño a la fundación

Al llegar la casa Gabriel de la fundación Esperanza Amaly le solicitamos al profesor de turno que nos preste a los jóvenes que se encuentren en ese momento para la realización de la actividad, al llegar a la cancha se conformaron dos grupos equitativos en edad y tamaño de los jóvenes para la realización de la práctica.

Se le explica a los jóvenes de los que consiste la convivencia, explicándoles algunos valores como: la tolerancia, el respeto, formas para mejorar la convivencia y hacer de la vida más agradable y placentera para con ellos mismos y los demás.

Les enseñamos que los niños son el recurso más importante del mundo y la mejor esperanza para el futuro.

De los jóvenes, durante esta práctica notamos que existen conflictos entre los jóvenes unos discriminan a otro por su color de piel o por su apariencia física, por su nombre, o simplemente por ser más fuerte y grande, los más fuertes manipulan y desmotivan a los otros, a partir de ese nace la idea de hacer una de las modificaciones al futbol que es el uso de la tarjeta blanca que denominamos "LA TARJETA BLANCA DE LA PAZ" usada como medio de reflexión en la que decidimos que el infractor sale del juego por dos minutos y hace una reflexión con el educador a cargo mientras que el otro educador sigue haciendo su práctica. Se nota que los jóvenes desconocen el uso del pito como medio para interrumpir el juego y mediar en una infracción.

9.4 SEGUNDA PRÁCTICA LA TARJETA BLANCA DE LA PAZ

Al llegar a la casa Gabriel ya tenemos claro que el uso de la tarjeta blanca de la paz será nuestro medio educativo más importante para los jóvenes, vemos que los jóvenes se encuentran muy entusiasmados y desean salir a realizar la práctica con mucha motivación.

Notamos que los jóvenes han reducido un poco el índice de violencia y discriminación entre ellos, pues están dispuestos a realizar la práctica en su totalidad sin necesidad de que se les muestre la tarjeta blanca de la paz, pues esto implica detener el juego por dos minutos.

9.5 TERCERA PRÁCTICA

Se observa que los jóvenes son intolerantes al observar que sus compañeros cometían errores técnicos en el juego.

Se evidencia que han tenido una mejoría en relación a la convivencia porque evitan la tarjeta blanca

9.6 CONSOLIDADO DE LAS PRÁCTICAS

A partir de este momento tan importante hemos decidido hacer un consolidado de las prácticas siguientes para determinar la evolución y aplicación del Fútbolazo.

En este apartado se evidenciará los resultados alcanzados en este trabajo de grado.

Se realizaron las prácticas deportivas, una por cada visita, en estas prácticas se recolectaron los datos en dos aspectos relevantes para la convivencia y la inclusión.

Practicantes en cada sesión como medio para medir la inclusión de los jóvenes, número de tarjetas blancas, el cual es el medio didáctico para medir la convivencia.

Practicantes.

En todas las nueve prácticas de una hora, desarrolladas en la fundación Esperanza de Amaly, se presentó un promedio de asistencia de diez jóvenes. Para desarrollar la práctica deportiva, al llegar a la fundación solicitábamos a la educadora a cargo los practicantes, los cuales eran seleccionados por la misma, pues en algunos casos los jóvenes habían presentado problemáticas y no se les permitía la salida de la institución, también se encontraban jóvenes realizando otras actividades lúdicas no relacionadas con el deporte. En cada sesión de la práctica le solicitábamos a la educadora que los jóvenes seleccionados no hubieran realizado la práctica como medio de inclusión para todos los jóvenes de la fundación.

1. práctica (10/04): 11 tarjetas blancas. practicantes (12).
2. Segunda práctica (15/04): 12 tarjetas blancas. Practicantes (12).
3. Tercera práctica (17/04): 6 tarjetas blancas. Practicantes (10).
4. Cuarta práctica (22/04): 5 tarjetas blancas. Practicantes (8).
5. Quinta práctica (24/04): 4 tarjetas blancas. Practicantes (8).
6. Sexta práctica (29/04): 3 tarjetas blancas. Practicantes (8).
7. Séptima práctica (06/05): 4 tarjetas blancas. Practicantes (10).
8. Octava práctica (08/05): 3 tarjetas blancas. Practicantes (10).
9. Novena práctica (13/05): 1 tarjeta blanca. Practicantes (8).



8.6 MOMENTOS EN EL FUTBOLAZO

8.6.1 PRIMER MOMENTO

Reflexión previa al juego en la que se hace una charla reflexiva acerca de la convivencia y sus beneficios.

8.6.2 SEGUNDO MOMENTO

Se da inicio al juego y se desarrollan reflexiones de acuerdo a como se desenvuelve la práctica deportiva en su convivencia.

8.6.7 TERCER MOMENTO

- Al finalizar el juego se reúnen los equipos y se hace una charla en la que se puedan compartir experiencias, conformismos e inconformidades con la práctica del Futbolazo.
- Es importante recoger los pensamientos opiniones y sentimientos de cada joven para que se pueda hacer una evaluación de lo sucedido y así poder brindar la mejor orientación al menor en riesgo.

- Conocer de qué manera esta práctica ha influido en los menores en sus vidas.
- Al finalizar las reflexiones se espera que los conflictos hayan sido solucionados y que los menores hayan mejorado sus niveles de convivencia e inclusión.

10. EL FUTBOLAZO

El Futbolazo fue creado para promover la convivencia e inclusión social en la fundación Esperanza de Amaly, esta dinámica deportiva se juega a partir del fútbol de salón, con modificaciones didácticas, enfatizando en generar procesos de aprendizaje y cambio en los jóvenes de esta fundación para generar esos elementos tan importantes como lo son los valores, el trabajo en equipo, la resolución pacífica de conflictos, la tolerancia y la comunicación.

10.1 ¿QUÉ ES?

Es una práctica deportiva, que con modificaciones didácticas del deporte federado en este caso el fútbol de salón busca promover la convivencia y la inclusión de los jóvenes de una fundación prestadora de servicios del I.C.B.F en este caso fundación esperanza de Amaly. A través del respeto y la tolerancia por la norma y la reglamentación de este deporte como un mecanismo de protección hacia la exclusión.

10.2 ¿CUÁLES SON LOS INVOLUCRADOS?

Para jugar el Futbolazo se requiere.

- Jóvenes jugadores
- Agentes educativos

Al comenzar aplicar esta nueva dinámica con los jóvenes se siguen los siguientes pasos básicos:

- Se presenta el Futbolazo y su forma de juego.
- Se proponen las formas de juego según el perfil de los participantes.
- distribuyen dos equipos de forma equitativa en la que participan los dos profesores a cargo.

10.3 LOS JÓVENES JUGADORES

Participan jóvenes del sexo masculino -, organizados en equipos de cinco (5) jugadores, Cada equipo con un Agente educativo , interesados en desarrollar esta práctica en torno a los valores de la convivencia(respeto y tolerancia)Y ponerlos en práctica durante el juego.

10.4 LOS AGENTES EDUCATIVOS.

Son personas sensibilizadas acerca del contexto en el que se encuentran y la población con la cual van a interactuar, en esta práctica es necesario la presencia de una persona estudiante de semestres finales o profesional del deporte o carrera a fines con el objetivo de que esta practica beneficie al menor en situación de vulnerabilidad.

Su responsabilidad es:

- Promover los principios de convivencia a través de las reglas y normas como un mecanismo de respeto y tolerancia para los jóvenes durante la práctica del Futbolazo.
- Dirigir y practicar, de acuerdo a la metodología.
- Mantener una posición neutral acerca de los reglamentos y normas del juego.
- Buscar solución de los conflictos que puedan aparecer dentro de la práctica.
- Facilitar que los jugadores de su equipo experimenten sensaciones de éxito y competencia en la técnica y en la táctica deportiva.

Para la práctica del Futbolazo se requiere de:

- Dos profesores a cargo uno en cada equipo
- Un balón de futbol de salón
- Dos equipos conformados por jóvenes de la fundación.

Dinámica del juego

Se busca crear en los jóvenes el autocontrol de las emociones y que disfruten el juego al máximo, para que los ánimos de los jugadores sea controlado, se cumpla con las infracciones técnicas y el auto control de los jugadores.

Se permitirá que los jugadores se desenvuelvan a gusto en el juego, sin que se olviden del cumplimiento de los acuerdos pactados y la convivencia; permitiendo que se pueda detener el juego para que ellos puedan expresar sus molestias en el momento en que tengan algún conflicto o disconformidad.

10.5 REGLAS DE JUEGO

Las reglas básicas que introducen a la práctica deportiva son los acuerdos técnicos por parte de los profesores y sus jugadores:

Se juega entre equipos de cinco jugadores. Cada equipo debe contar con un agente educador

Esta regla busca promover valores como el respeto, y la tolerancia pues cada agente educador tendrá la potestad para sancionar la regla y la norma que se infrinja durante el juego sin importar si el jugador es de su equipo o no.

propiciar un espacio de mayor convivencia a través de la norma y el reglamento, además será el encargado de buscar que sus jugadores experimenten sensaciones de éxito, de competencia en la técnica y en la táctica deportiva como un mecanismo de beneficio para que la práctica beneficie al menor en riesgo.

Se modifican las tarjetas amarilla roja y azul por una tarjeta blanca la tarjeta de la paz, Al mostrar la tarjeta blanca a algún jugador que haya ido en contra de las normas y reglamentos del deporte se le invita a salir del campo y se le invita a hacer una reflexión acerca de lo que cometió como un mecanismo de asumir las responsabilidades de los actos, también se le invita a realizar alguna actividad cuando el jugador ya haya realizado la reflexión podrá volver a ingresar al juego.

Si se persiste la infracción o el desacato a las normas pactadas el agente educativo a cargo deberá salir del juego con el menor en riesgo para que pueda comunicarle de buena manera como cambiar tal comportamiento y mejorar su desempeño en el juego sin que este afecte las normas y la convivencia.

Al finalizar el encuentro se evalúa el cumplimiento de los acuerdos de convivencia. El educador a cargo deberá hacer unas reflexiones finales y a su vez permitirles a los jóvenes hacer sus propios aportes.

11. CONCLUSIONES

Al explorar los efectos de esta nueva dinámica deportiva denominada el FUTBOLAZO logramos evidenciar que se convirtió en un espacio de convivencia e inclusión a través de la práctica y el uso de la tarjeta blanca de la paz, usando la reflexión, el dialogo entre joven y agente educador notando, promoviendo el respeto, la tolerancia, la disciplina, la comprensión y la confianza.

La práctica deportiva del Futbolazo se implementó en la fundación Esperanza de Amaly como medio educativo promotor de factores cognitivos y sociales de protección para los menores vulnerables a través del respeto y la tolerancia por las normas y reglas que esta práctica promueve a través de la reflexión. Aportando a la convivencia y la inclusión de estos jóvenes.

Se evidencio un espacio de convivencia en el transcurso de la práctica del Futbolazo, al principio de las sesiones con niveles altos en contra de la convivencia medida a través de la tarjeta blanca, que con el transcurrir de su práctica, su utilización no fue recurrente. Indicando un aporte a la mejoría de la convivencia.

Se logró determinar que los participantes en la práctica deportiva denominada el Futbolazo promovieran relaciones de convivencia desde el respeto y la tolerancia, interiorizando las reglas y las normas como medio para convivir mejor a través de la tarjeta blanca de la paz.

Se alcanzó la inclusión de todos los jóvenes de la fundación esperanza de Amaly al practicar el Fútbol como una restitución de derechos fundamentales en este caso el deporte, además de que se usó para que los jóvenes interactuaran en otros espacios de esta comunidad, también se usó para mejorar la convivencia y la inclusión al usar espacios de la comunidad como lo son los parques del sector.

Se evidenció que las modificaciones didácticas realizadas al modelo de deporte federado o altos logros, aportan mecanismos educativos que promueven principios y/o valores en contextos con problemáticas sociales.

CRONOGRAMA

Se ha diseñado para 12 meses

Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Lugar: Fundación esperanza de Amaly	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Observación (no participante) e investigación (documental) de las tipologías de exclusión.	x			x		x						
Diseño e implementación del FÚTBOLAZO para la inclusión y la convivencia							x	x	x	x	x	x
Identificar si el FÚTBOLAZO un medio de inclusión y convivencia							x	x	x	x	x	x

12. Bibliografía.

Ago, R. Crouzet, E. Frascetti, A. Nizia, C. Pastoure, M, Schapp, A (1996) Historia de los jóvenes de la antigüedad a la edad media. Editorial Santillana, s.a.

Agudelo, H, Prieto, X. Aporte de la educación física al proceso de rehabilitación en IDIPROM. Proyecto de investigación presentado como requisito para optar título licenciado en educación física. (2006).

Blázquez, D. "La iniciación deportiva y el deporte escolar" editorial Inde (1995).

Cano, William; "Baloncolí el deporte de la paz" Buenas prácticas (1993).

Cárdenas, Alexander; "Goles por la paz" La Peonza: Revista de Educación Física para la paz, ISSN-e 1885-124X, N°. 7, 2012 , págs. 12-23.

Gómez, C. Puig.N. Maza, G; "Deporte e integración social". Editorial Ind (2009).

Martiñá, R. "Cuidar y educar". Buenos Aires, Bonum (2006).

Martínez, M; "La investigación cualitativa etnográfica en educación; "capítulo II fundamentación teórica sobre la metodología etnográfica"; tercera edición por circulo de lectura alternativa. (1997, Octubre).

Moriña, Anabel; "la exclusión social: análisis y propuesta para su prevención" fundación alternativas (2007).

Petrus, Antonio. "Concepto educación social". En Antonio Petrus (Ed.), Pedagogía Social (pp.9-39) España: Ariel (1997)

Puig, N, Lagardera, F.Garcia, M "Sociología del deporte" , Madrid editorial Alianza (1998)

RODRIGUEZ, Arribas Ramón, Derechos Humanos y justicia, revista en línea Justicia en el Mundo No.3. www.justiceintheworld.org. Página 58.

Sabino, C. "El proceso de investigación. "Capitulo IX instrumentos de recolección de datos" cuarta edición panamericana editorial. (2006).

Saunders, R;" perspectivas piagetianas en la educación infantil" Edición, Morata, S, L (2000).

Tomayo, Oscar; "El Golombiao el juego de la paz" Unicef (2003).

Vargas, Farfán. El deporte escolar como agente socializador de los estudiantes del Instituto San Pablo Apóstol, Trabajo de grado para optar por el título de licenciado en deporte. (2012).

Zurbano, José 1998. Bases de una educación para la paz y la convivencia.

Diccionario enciclopédico: la Rousse. Editado en (2006).

Recuperado de <http://www.wordreference.com>. /2014.

Recuperado de <http://definicion.de/psicologia-del-deporte/2014>.

Recuperado de <http://es.wikipedia.org/wiki/Sociograma/2014>.

12. Anexos.

